

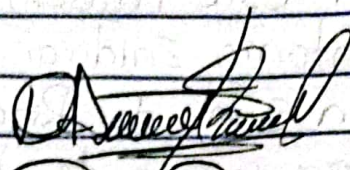


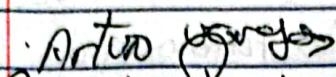
94 Punto N° 8: Puntos Varios

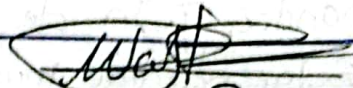
Punto N° 9: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión
Siendo 11:45 a.m.

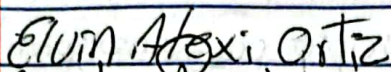

Alcalde Municipal



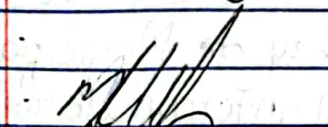

Primer Regidor


Segundo Regidor


Tercer Regidor


Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexta Regidora


Secretaria Municipal.



ACTA No. 19

De la Sesión Ordinaria Celebrado por la honorable Corporación Municipal de Covalata; Departamento de Santa Bárbara Bando 10:00 A.M. del día Lunes 14 de Octubre del año 2024.

Presidio de la misma el señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez, Regidores: Segun el orden; Primer Regidor: Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor: Elvin Alexis Ortiz; Quinto Regidor: Walter Rony Sabillón; Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillón. La Secretaria Municipal; Que da Fe procediendose de la manera Siguiente.

Agenda.



- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del Acta Anterior y Aprobación
- 4- Lectura de Correspondencia
- 5- Solicitud de Constancia de Vecindad.
- 6- Solicitud de Escritura del Estadio Santos Adón Sabillón
- 7- Notificación del Dictamen del Segundo Trimestre 2024.
- 8- Caminos Productivos
- 9- Puntos Varios
- 10- Cierre de la Sesión

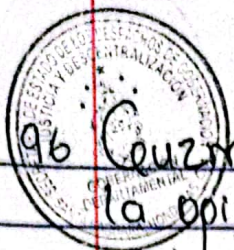
Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández, Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada. y Firmada por todos.

Punto N°4: Expediente de Solicitud de Constancia de Domicilio.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que en el Departamento de - Secretaria Municipal se recibió el expediente donde se solicita Constancia de Domicilio por el Ciudadano: Luis Fernando Fernandez castellon con DNI N°1601-1993-00860. El cual el Señor Alcalde Municipal socializa a esta Corporación Municipal - dicha Solicitud el cual dicho expediente consta de 12 Folios Autenticados, para que la Corporación Municipal de el tramite correspondiente a dicha Solicitud. La Corporación Municipal despues de realizar el analisis Pertinente de dicho expediente de Solicitud de Constancia de Domicilio esta sea trasladada a un asesor Legal para que brinde su opinion en base a lo que dice la Ley. Al mismo tiempo la corporación Municipal nombra al Abogado: Carlos Antonio Chavez



96 Ceuzman, con N° colegiado: 15015.. para que emita la opinión legal en base a Ley. de dicha Solicitud y así dar una respuesta a dicha Petición.

Punto N° 6: Se Presentaron a Sesión de Corporación Municipal los representantes de la Comisión Administradora del Estadio "Santos Adán Sabillón" del Casco urbano de este Municipio el Profesor: Ramon Antonio Zaldívar y Hector Sabillón Pineda el cual exponen su preocupación por Mantenimiento del bien Inmueble y por la Necesidad que este bien este asegurado con la Documentación Soporte necesaria, como sea la Escritura Legal del Terreno a nombre de la Municipalidad. El cual presentan Solicitud de Petición por Escrito.

El cual Adjuntan: Croquis del Inmueble, Constancia de la Oficina de Catastro con sus medidas y Colindancias y el Reglamento Interno de dicho bien Inmueble. La

Corporación Municipal después de haber hecho el análisis Pertinente de dicha Solicitud Aprueba realizar el tramite a través de un apoderado Legal Nombrando al Abogado: Carlo Antonio Chavez Ceuzman con DNI N° 1601-1982-60615. para que le de el curso Legal a dicha Solicitud Presentada.

Punto N° 7: La Encargado del Departamento de Tesorería Informo a la Corporación Municipal que se recibió el dictamen de Rendición de Cuentas GL y el Informe de Avance Fisico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre correspondiente al año 2024. Enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el Objetivo de Informar sobre las Observaciones y recomendaciones del Análisis del Dictamen del Segundo Trimestre del Periodo Fiscal 2024. para su análisis y Aprobación del mismo.

Punto N° 8: El Señor Alcalde Municipal Informo a esta Corporación Municipal que se dio Inicio a los Proyectos del Programa Nacional de Caminos Productivos en el Municipio los cuales son los siguientes: 1) Construcción de 250 Ml de

de Pavimento de Concreto Ciclópeo en la comunidad 97 de Guacamaya, en el tramo conocido como el Canor. 2) Construcción de 150 ML de Pavimento de Concreto Ciclópeo en la comunidad de El Zapote, en el tramo conocido como las Sardinas. 3) Construcción de 70 ML de Pavimento de Concreto Ciclópeo en la comunidad del Zapote, en el tramo conocido como el Zuita —

Además informa que para estos Proyectos la Municipalidad esta aportando una contraparte Municipal de Lps: 308,952.71 específicamente para el Proyecto del Canor en la Comunidad de Guacamaya.

Punto N° 9 Puntos Varios.

A-1: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se recibió Notificación del FHIS — para lo que es la Firma de Documentación la cual — consta de los compromisos Municipales de Financiamiento y Mantenimiento preventivo y Constancia de Propiedad para el Proyecto de Pavimentación de Calle en la Comunidad de Gualjovito. El cual la Corporación Municipal Autoriza al Señor Alcalde Municipal para firma de dicha documentación recibida por parte del FHIS.

A-2: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Débito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 40,000.00 y Crédito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 40,000.00 por — tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.

A-3: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Débito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 100,000.00 y Crédito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 100,000.00, por tanto la Corporación —



Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de libreta antes Descrito.

A-4: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los Traspasos entre asignaciones presupuestaria por la cantidad de Lps: 1,470.000.00 Distribuido de la siguiente Manera.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 02 018 000 018 47210	700,000.00	11-001-01
13 01 006 000 006 47210	470,000.00	11-001-01
13 01 011 000 011 47210	300,000.00	11-001-01
total Debito	1,470.000.00	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 01 000 001 000 55110	200,000.00	11-001-01
11 01 001 001 000 23400	70,000.00	11-001-01
11 02 009 000 009 47210	700,000.00	11-001-01
11 04 001 001 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 004 004 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 006 006 000 23400	100,000.00	11-001-01
14 02 008 008 000 23400	200,000.00	11-001-01
total de credito	1,470.000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba los traspasos entre Asignaciones presupuestaria por la cantidad de Lps: 1,470.000.00

A-5: Se presento el Profesor Ramon Antonio Zaldivar Como representante y Presidente de la comisión Administradora del Estadio "SANTOS ADÁN SABILLÓN". para presentar el Informe económico de los Ingresos y Egresos del 23 de Junio al 23 de Septiembre del 2024. de las Actividades que se desarrollaron en el Estadio Santos Adán Sabillón el cual presento copias de los Recibos y Facturas como evidencia de los Ingresos y Egresos teniendo hasta esta Fecha en caja la cantidad de Lps: 18,352.00

Alcalde Municipal



Primer Regidor.



Segundo Regidor

Tercer Regidor

Cuarto Regidor

Quinto Regidor

Sexta Regidora



Secretaria Municipal.

ACTA No. 20

De la Sesión Ordinaria Celebrado por la Honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. del día Miércoles 30 de octubre del año 2024. presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal: Profr. Marco Antonio Fernandez. Regidores Segun el Orden: Daniel Armando Rivera, Primer Regidor Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toral Cuarto Regidor Elvin Alexi Ortiz, Quinto Regidor Walter Rony Sabillon, Sexta Regidora: Nancy Yosely Sabillon. La Secretaria Municipal: Que da Fé Procediendose de la manera Siguiente.

Agenda

1. Comprobación del Quorum.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.

Alcalde Municipal



Primer Regidor.



Arturo Vargas
Segundo Regidor

Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz
Cuarto Regidor

Quinto Regidor

Sexta Regidora



Secretaria Municipal.

ACTA No. 20

De la Sesión Ordinaria Celebrado por la Honorable Corporación Municipal de Guatula; Departamento de Santa Bárbara siendo las 10:00 P.M. del día Miércoles 30 de octubre del año 2024. presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal: Prof. Marco Antonio Fernandez. Regidores Segun el Orden: Daniel Armando Rivera. Primer Regidor Segundo regidor: Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toral Cuarto Regidor Elvin Alexi Ortiz, Quinto Regidor Walter Rony Sabillón, Sexta Regidor as Nancy Yozely Sabillón. La Secretaria Municipal: Que da Fé Procediendose de la manera Siguiente.

Agenda

1. Comprobación del Quorum.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.



100 5. Amnistía Municipal.

6. Solicitud de Dominio Pleno.

7. Puntos Varios

8. Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declaró la misma por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada, y Firmada por todos.

Punto N°4: Amnistía Municipal.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que el Poder Legislativo según Decreto N°95-2004 ha aprobado la Amnistía Tributaria Municipal que concede el beneficio de Amnistía en todas las Municipalidades del País hasta el 31 de Diciembre/2004 para el pago de Intereses, Multas y recargos causados por la Mora que vía Administrativa este Acumulada al 01 de Diciembre del año 2003 para que las personas naturales o jurídicas puedan cancelar el pago de sus obligaciones Tributarias libre de intereses por Mora, Multas, cargo y recargos en el Periodo de Vigencia del Presente Decreto, también se Autoriza a las Municipalidades establecer Planes de Pago dentro del Periodo de Vigencia de este Artículo, que no sean mayores de un año, de igual manera esta corporación Municipal APRORO: El descuento del 20% del Monto de la obligación Principal, sobre lo que esta Amnistía Tributaria Municipal establece.

Punto N°6: Se Admitió Solicitud por escrito mediante la compra y venta de un Solar urbano en dominio Pleno; por la Señora; Celfa Elizabeth H Trejo Lopez, Madre Soltera, Hondureña vecina de este Municipio con residencia en esta cabecera Municipal. Con Identidad N°1611-1990-00089 Solicita a esta Municipalidad la compra y venta en Dominio Pleno un predio

de Solar Urbano, el cual obtuvo por compra al Señor: 107 Marcos Tijo Suarez. Segun antecedente que presento ubicado en esta Cabecera Municipal. Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia proceda a ratificar las medidas e informe en su oportunidad. Punto N° 7: Puntos Varios.

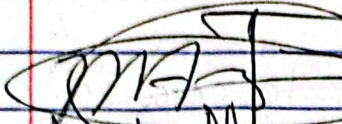
A-1 La Tesorera Municipal solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 100.000.00 y credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 100.000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de libreta antes Descrito.

A-2: la Tesorera Municipal solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 50.000.00 y credito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 50.000.00. por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de libreta antes Descrito.

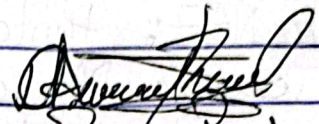
A-3: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los Traspasos entre Asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 150.000.00 Distribuido de la siguiente Manera.

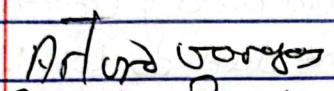
Estructura del Gasto	Monto	Fuente
15 00 004 000 004 47210	150.000.00	11-001-01
total Debito	150.000.00	
Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11-001-003 003 000 23400	150.000.00	11-001-01
total Credito	150.000.00	

102 La corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba los Traspasos entre Asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 150,000.00
Hunto N° 8: No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión
Siendo las 12:00 P.M.

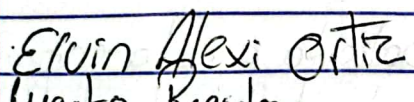

Alcalde Municipal



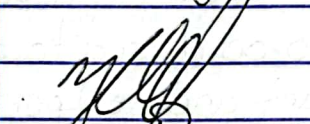

Primer Regidor


Segundo Regidor

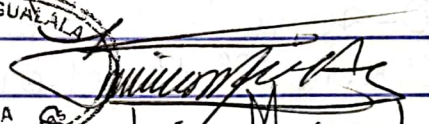

Tercer Regidor


Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexta Regidora




Secretaria Municipal